

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS

RESOLUCION Nº 06/05 Gral.

Santa Fe; 9 de junio de 2005.

VISTO:

El expediente Nº 13301-0125057-2 del registro del Sistema de Información de Expedientes; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones este Organismo gestiona la adquisición de bienes y servicios necesarios para la implementación de un nuevo sistema aplicativo integral e integrado;

Que a fs. 4 el Sr. Coordinador - Proyecto A.P.I.- aconseja se de la difusión necesaria al proyecto de pliego de Licitación Pública a efectos de que los posibles licitantes realicen sugerencias y/o aportes de posibles alternativas;

Que atento a ello se solicita a la Dirección Provincial de Contrataciones y Suministros de la Provincia la difusión del respectivo proyecto de pliego de Licitación Pública;

Que dicha solicitud es puesta a consideración del Departamento de Asuntos Legales de esa Dirección, quien opina que la solicitud no merece reparos de índole jurídico y se compadece con el principio rector de publicidad y transparencia, al someterse de antemano a la participación ciudadana, permitiendo que se conozca lo que la Administración se apresta a contratar;

Que ello permite a todos los interesados, en condiciones de igualdad y competitividad, aportar sugerencias sobre la mejor forma de realizar el llamado y facilitar la evaluación del grado de interés y responsabilidad de los futuros oferentes;

Que a fs. 7 de autos la Dirección Provincial de Contrataciones y Suministros de la Provincia solicita se agregue copia de la Resolución que dispone la publicación en el Boletín Oficial y en Internet del proyecto que se tramita en autos, para su puesta a disposición de los eventuales interesados en el mismo, y en la cual se determine el período de publicación, como así también el plazo para presentar sugerencias;

POR ELLO:

EL ADMINISTRADOR PROVINCIAL
DE IMPUESTOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Invitar a los posibles oferentes a considerar el proyecto de pliego de Licitación Pública para la adquisición de bienes y servicios necesarios para la implementación de un nuevo sistema aplicativo integral e integrado para la Administración Provincial de Impuestos, y presentar sugerencias y/o aportes de posibles alternativas.

ARTÍCULO 2° - Solicitar al Boletín Oficial de la Provincia la publicación de la presente resolución por el término de tres (3) días.

ARTÍCULO 3° - Solicitar a la Dirección Provincial de Contrataciones y Suministros de la Provincia la publicación en su página WEB del proyecto de pliego respectivo para posibilitar su consulta por los interesados.

ARTÍCULO 4° - Proceder a la publicación del citado proyecto de pliego en la página de Intranet de la Administración Provincial de Impuestos.

ARTÍCULO 5° - Establecer que hasta el día 01 de julio de 2005 los interesados podrán presentar propuestas de modificaciones o aclaraciones al pliego, lo que deberán realizar en soporte de papel y en sobre cerrado ante la Subdirección Secretaría General de esta Administración Provincial de Impuestos - Avda. A. Illía 1151 - 1er. Piso - 3000 - Santa Fe, con la leyenda "SUGERENCIA SOBRE PROYECTO INFORMÁTICO A.P.I."

ARTÍCULO 6° - Regístrese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.

C.P.N. MANUEL A. VILLAABRILLE
Administrador Provincial API

S/C 14611 Jun. 13 Jun. 15
